

03



1
2
3
4
5
6
7
8
9

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "EDICENTRAL S. A."

OTORGADO POR: COMPAÑIA EDICENTRAL S. A.

CUANTÍA: S/. 45'000.000,00

Di 6 copias

LFV

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16 República del Ecuador, hoy día jueves seis de Noviembre de
17 mil novecientos noventa y siete, ante mí DOCTOR ALFONSO
18 FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
19 comparece al otorgamiento de la presente escritura, el
20 Representante Legal de la Compañía "EDICENTRAL S. A.",
21 señor FRANCISCO VIVANCO ARROYO, en su calidad de Gerente
22 General, conforme al nombramiento que se agrega como
23 documento habilitante, ecuatoriano, soltero,
24 Administrador.- El compareciente es mayor de edad,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito, y su Representada en
26 Santo Domingo de los Colorados que, también es de
27 nacionalidad ecuatoriana, así como el accionista que
28 interviene en el Aumento de Capital que se describe más

1 adelante y, hábil en derecho para poder obligarse y
2 contratar en la forma expuesta, a quien de conocerle doy
3 fe; y, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido
4 de la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el
5 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "EDICENTRAL S.
8 A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
9 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
10 escritura, el Representante Legal de la Compañía
11 "EDICENTRAL S. A.", señor FRANCISCO VIVANCO ARROYO, en su
12 calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que se
13 agrega como documento habilitante, ecuatoriano, soltero,
14 Administrador.- El compareciente es mayor de edad,
15 domiciliado en esta ciudad de Quito, y su Representada en
16 Santo Domingo de los Colorados que, también es de
17 nacionalidad ecuatoriana, así como el accionista que
18 interviene en el Aumento de Capital que se describe más
19 adelante y, hábil en derecho para poder obligarse y
20 contratar en la forma expuesta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)
21 Mediante escritura pública celebrada, el veintiocho de
22 Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
23 Vigésimo Segundo de este Cantón Quito, Doctor Manuel José
24 Aguirre, se constituyó la Compañía "EDICENTRAL S. A.",
25 aprobada según Resolución número cero cinco nueve uno, de
26 diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
27 dictada por la Intendenta de Compañías de Quito, encargada
28 Doctora Beatriz García Banderas e inscrita en el Registro

04

1 de Comercio. Actos y Contratos Mercantiles Tomo veintiocho,
2 Repertorio número doscientos cuarenta y tres del Cantón
3 Santo Domingo de los Colorados; y, b) La Junta General
4 Ordinaria de Accionistas de la Compañía "EDICENTRAL S. A.",
5 celebrada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados,
6 el día cuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis,
7 resolvieron todos los señores accionistas presentes y por
8 la representada, el Aumento de Capital y Reforma de los
9 Estatutos Sociales de la misma; todo lo cual, conforme al
10 Acta que se la agrega como documento habilitante a esta
11 escritura.- TERCERA.- AUMENTO Y PAGO DE CAPITAL.- De
12 conformidad con el Acta que se la agrega como documento
13 habilitante a la presente escritura y, aludida en el
14 literal b) de los antecedentes, todos los accionistas
15 presentes y por la Representada, resolvieron en forma
16 unánime, aumentar el capital en la suma de CUARENTA Y CINCO
17 MILLONES DE SUCRES (S/.45'000.000,00); por lo que, se
18 suscriben cuarenta y cinco mil nuevas acciones de mil
19 sucres cada una y que, las cancela el accionista que
20 interviene en él, mediante Compensación de Créditos; con
21 dicho aumento de capital que se realiza, el capital social
22 de la Compañía asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE
23 SUCRES (S/ 50'000.000,00), conforme al siguiente desglose:
24 El aumento de capital descrito y conforme al cuadro que
25 antecede, ha sido suscrito y pagado en el cien por ciento
26 de su valor por el accionista que interviene en él; por lo
27 que, los demás accionistas han dejado expresa constancia de
28 que renuncian al derecho preferencial que, tanto la Ley

1 como los Estatutos Sociales de la Compañía les otorgan y,
 2 por lo mismo aceptan que sea únicamente el accionista
 3 citado, quien aumente el capital social de la Empresa en la
 4 cantidad y porcentaje antes señalado.- CUARTA.- REFORMA DE
 5 ESTATUTOS SOCIALES.- De conformidad con el Acta tantas
 6 veces aludida y que, se la agrega a la presente escritura
 7 como documento habilitante y, en razón del aumento de
 8 capital acordado, resolvieron de manera unánime los
 9 accionistas presentes y por la representada de la Compañía,
 10 Reformar los Estatutos Sociales de la misma, en sus partes
 11 pertinentes, los mismos que desde hoy dirán: "ARTICULO
 12 CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la
 13 Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES
 14 (S/.50'000.000,00), dividido en cincuenta mil acciones
 15 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las
 16 mismas que, podrán ser transferibles únicamente de
 17 conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos uno
 18 de la Ley de Compañías." "ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- El
 19 capital suscrito de la Compañía, es de CINCUENTA MILLONES
 20 DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), el mismo que ha sido
 21 íntegramente suscrito y pagado conforme al siguiente
 22 detalle:-----

23 ACCIONISTAS	NUMERO	CAPITAL	CAPITAL	COMPEN	CAP.
24	ACCIÓN.	ACTUAL	SUSCRITO	DE CRE.	TOTAL
25 EDITORIAL MINDAURO	49.000	4'000.000	45'000.000	45'000.000	49'000.000
26 LEONARDO VIVANCO R.	500	500.000	-----	-----	500.000
27 EDGAR GODOY L.	<u>500</u>	<u>500.000</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>500.000</u>
28 TOTAL	50.000	5'000.000	45'000.000	45'000.000	50'000.000

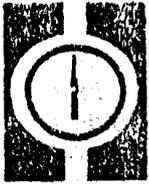
1 QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- De acuerdo con el Acta tantas veces
2 aludida y que, se la agrega a la presente escritura, todos
3 los señores accionistas presentes y por la Representada,
4 resolvieron en forma unánime, autorizar al Representante
5 Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación
6 de la misma, suscriba con su sola firma, las escrituras
7 correspondientes, así como para que autorice a los Abogados
8 de la Compañía, la realización de todos los trámites que
9 sean necesarios y hasta la terminación de los mismos.-

10 SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA. Yo, FRANCISCO VIVANCO
11 ARROYO, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto
12 Representante Legal de la Compañía "EDICENTRAL S.A.",
13 conforme al nombramiento que se agrega a esta escritura
14 como habilitante y, en cumplimiento a la Ley y Resoluciones
15 pertinentes, declaro bajo juramento, la correcta
16 Integración y Pago del Capital de mi representada,
17 principalmente en lo relacionado con el Aumento de Capital
18 que realiza uno de los accionistas de la misma y, para el
19 caso de ser necesario, me remito a la documentación e
20 informes contables que reposan en los archivos de la

21 Compañía.- SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente
22 escritura, es por el mismo valor del aumento de capital que
23 se realiza; es decir, de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE

24 SUCRES (S/.45'000.000,00).- Usted, señor Notario, se
25 dignará agregar las demás de estilo, para la perfecta
26 validez de esta clase de contratos.- " Hasta aquí la minuta
27 que se encuentra firmada por el Doctor MARTÍN PORTILLA
28 PÉREZ, con matricula profesional dos mil trescientos

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO



Santo Domingo, Febrero 7 de 1997

Señor
FRANCISCO VIVANCO ARROYO
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**EDICENTRAL S. A.**", celebrada en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día 30 de Enero de 1997, tuvo el acierto de reelegir a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de **DOS** años más y, pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Le auguro desde ya, muchos éxitos en sus funciones.

CONSTITUCION : Enero 28 de 1994.
CAPITAL : S/ 5'000.000,00.
INSCRIPCION : Marzo 31 de 1994.

Atentamente,

SRA. EGDA PALMA ZAMBRANO
SECRETARIA AD-HOC.

Yo, **FRANCISCO VIVANCO ARROYO**, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**EDICENTRAL S. A.**", por el plazo de **dos** años más y, en los términos que anteceden.

SR. FRANCISCO VIVANCO ARROYO
GERENTE GENERAL.

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - Avenida Quito 619 entre Cuenca y Riobamba - Teléfonos 761 004 - 761 005

PLANTA EDITORA - QUITO - Panamericana Norte Km. 3 1/2 - Teléfonos 475 724 - 475 725 - 475 726 - Fax: 478 086

AGENCIA 1 QUITO - Reina Victoria A23 y Baneriano - Teléfono 234 340

AGENCIA 2 QUITO - Clemente Franco y Paratita - Teléfono 560 734

AGENCIA VILLAFLORES QUITO - Avenida Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfarero (esq.) - Teléfono 855 980

AGENCIA GUAYAQUIL - Av. San Jorge 118 - 1er. Piso - Of. 4 - Telefax: 293 614

AGENCIA IBARRA - Parque La Merced - Teléfono 641 790 - Telefax: 956 502

LOJA: Imbabura 1584 y 18 de Noviembre - Edificio COVISA - 3er. piso - Teléfonos 577 099 - 579 848 - Fax: 575 848

TULCAN - Sucre y Chimborazo (esq.) - Teléfonos 984 646

AMBATO - Avenida Pedro F. Cevallos 734 entre Mera y Martínez - Edificio Asociación de Empleados - Planta Baja - Local No. 4 - Teléfonos 847 761 - 822 508

ESMERALDAS - Bolívar y Sucre - 4to. Piso - Teléfonos 728 602 - Fax 728 601

Dr. Alfonso Fieze Zapata

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 31. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el n.º 188.- Santo Domingo de los Colorados, a 4 de abril de 1997.-

Abg. Oliver Barba I.

Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

Espacio en blanco.



EDICENTRAL S.A. - SANTO DOMINGO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "EDICENTRAL S. A."**

Celebrada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día de hoy jueves cuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis, a las 17H00, en el local de la compañía, ubicado en el inmueble de la Av. Quito 619 entre Cuenca y Riobamba de esta misma ciudad y, conforme a la convocatoria publicada en la prensa, se encuentran reunidos los señores: EDITORIAL MINOTAURO S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente el Dr. Francisco Vivanco Riofrio, conforme al nombramiento que tiene presentado y, a su vez como Presidente encargado de la Compañía; DR. EDGAR GODOY LOMBEIDA, accionista; LEONARDO VIVANCO RIOFRIO, accionista; FRANCISCO VIVANCO ARROYO, en calidad de Gerente General de la Compañía; y, por invitación de los señores accionistas, se encuentra también presente la señora Egda Palma Zambrano, a quien le designan para que actúe como Secretaria Ad-hoc de esta Junta. El Presidente encargado de la Compañía, dispone a la Secretaria designada, proceda a formar la lista de accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y por cuanto existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado por los asistentes, se declara legalmente instalada la presente Junta; a efecto de lo cual, pasan a resolver sobre los puntos constantes en la convocatoria realizada y que, se la transcribe así: "CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EDICENTRAL S. A.- De acuerdo con la Ley y los Estatutos se convoca a los accionistas de la Compañía EDICENTRAL S. A. a la Junta General ordinaria de Accionistas que se

Alfonso Freire Zapata

A

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - Avenida Quito 619 entre Cuenca y Riobamba - Teléfonos: 761 004 - 761 005
PLANTA EDITORA - QUITO - Panamericana Norte Km. 3 1/2 - Teléfonos 475 724 - 475 725 - 475 726 - Fax: 478 085
AGENCIA 1 QUITO - Reina Victoria 823 y Banuedano - Teléfono: 234 340
AGENCIA 2 QUITO - Clemente Prace y Piedrahíta - Teléfono: 560 734
AGENCIA VILLAFLORES QUITO - Avenida Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfaro (esq.) - Teléfono: 855 980
AGENCIA GUAYAQUIL - Av. San Jorge 118 - 1er. Piso - Of. 4 - Telefax: 293 614
AGENCIA IBARRA - Parque La Merced - Teléfono: 641 790 - Telefax: 956 502
LOJA: Imbabura 1584 y 18 de Noviembre - Edificio COVISA - 3er. piso - Teléfonos: 577 099 - 579 848 - Fax: 575 848
TULCAN - Sucre y Chimborazo (esq.) - Teléfonos: 984 646
AMBATO - Avenida Pedro F. Cevallos 734 entre Mera y Martínez - Edificio Asociación de Empleados - Planta Baja - Local No. 4 - Teléfonos: 847 761 - 822 508
ESMERALDAS - Bolívar y Sucre - 4to. Piso - Teléfonos: 728 602 - Fax: 728 601

celebrará el día jueves 4 de julio de 1996 a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Quito 619 entre Cuenca y Riobamba con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Presidente y Gerente General. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio 1995. 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995. 4.- Designación de Presidente y Gerente General. 5.- Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de remuneraciones. 6.- Aumento de Capital y reforma de Estatutos.- De manera especial e individual se convoca a los Comisarios de la Compañía.- El informe de Comisario, así como los balances se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.- Santo Domingo, 24 de Junio de 1996.- EL GERENTE GENERAL".

Transcrita de esta forma la convocatoria realizada, los accionistas presentes en esta Junta, resuelven aprobar en todas sus partes el orden del día de la misma; por lo que, pasan a tratarlos en los siguientes términos:

informe de Presidente y Gerente General

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.**- Con relación a este primer punto, el Presidente encargado de la Compañía toma la palabra para emitir su informe sobre los resultados del ejercicio en mención y dice, estar satisfecho con los Estados Financieros presentados por su administración; ya que, se ha cumplido en gran parte con las metas trazadas; además, hace un breve comentario sobre los dos años de funcionamiento de la Empresa, la que está progresando a pasos agigantados hacia una mejor labor periodística dentro del medio y, se está dando una mayor y mejor atención a la comunidad. Con este breve resumen de su informe, el señor Presidente encargado de la Compañía sede la palabra al señor Gerente General de la Empresa, a fin de que exponga ante la sala su informe, quien toma la palabra e indica que, en éste segundo año de labores, el Diario ha tenido



EDICENTRAL S.A. - SANTO DOMINGO

una gran expansión y mayor acogida con los nuevos planes y proyectos que se implementaron. De igual manera señala, el señor Gerente que, a nivel administrativo se decidió tener personal con mayor experiencia y preparación a nivel de todos los departamentos, para lo cual se los capacitó a los mismos. En cuanto al análisis del Balance del año de 1995, el Gerente de la Compañía señala que, las ventas en este año se han incrementado notablemente en una 100% en relación al año de 1994, lo cual se debe en gran parte a que, en el primer año de funcionamiento de la Empresa, el periódico inició como novedad y, tuvo un precio que no estaba acorde a los costos de elaboración del mismo. Por otra parte el señor Gerente, explica sobre los gastos de operación que incurrió la Empresa en este año y, dice que estos también se incrementaron en un 115% en relación a 1994, en razón de varios aspectos que influyeron en esto, como el incremento de la inflación, elevación en los costos de producción del periódico, mejoramiento de las instalaciones, mantenimiento y adquisición de equipos de computación, comunicación, muebles, enseres y otros. En resumen, es todo lo que informa el señor Gerente. Estos dos informes, tanto del Presidente como del Gerente, se ponen en consideración de los señores accionistas presentes y por la representada y, resuelven por unanimidad aprobarlos en todas sus partes.

Dr. Alfonso Freire Zapata

COCA RAS

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995.- En lo referente a este segundo punto del orden del día, el Comisario de la Empresa señor Magdalena Sánchez, pide la palabra y una vez que le conceden, procede dar lectura a su informe correspondiente al año de 1995 y, una vez concluido,

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - Avenida Quito 619 entre Cuenca y Riobamba - Teléfonos: 781 004 - 781 005
PLANTA EDITORA - QUITO - Panamericana Norte Km. 3 1/2 - Teléfonos: 475 724 - 475 725 - 475 726 - Fax: 478 085
AGENCIA 1 QUITO - Reina Victoria 823 y Baquerano - Teléfono: 234 340
AGENCIA 2 QUITO - Clemente Ponce y Padilla - Teléfono: 560 734
AGENCIA VILLAFLORES QUITO - Avenida Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfaro (esq.) - Teléfono: 655 980
AGENCIA GUAYAQUIL - Av. San Jorge 118 - 1er. Piso - Of. 4 - Telefax: 293 614
AGENCIA IBARRA - Parque La Merced - Teléfono: 641 790 - Telefax: 956 502
LOJA: Imbabura 1584 y 18 de Noviembre - Edificio COVISA - 3er. piso - Teléfonos: 577 099 - 579 848 - Fax: 575 848
TULCAN - Sucre y Chimborazo (esq.) - Teléfonos: 984 646
AMBATO - Avenida Pedro F. Cevallos 734 entre Mera y Martínez - Edificio Asociación de Empleados - Planta Baja - Local No. 4 - Teléfonos: 647 761 - 622 508
ESMERALDAS - Bolívar y Sucre - 4to. Piso - Teléfonos: 728 602 - Fax: 728 601

pone a consideración de los señores accionistas presentes y por la representada, quienes una vez enterados de su contenido, acuerdan en forma unánime aprobarlo en todas sus partes.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995.- En lo concerniente a este tercer punto del orden del día de la presente Junta y por cuanto todos los documentos referentes a los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 1995, han estado con la debida antelación a disposición de todos los señores accionistas, en las Oficinas de la Empresa y, por lo mismo son conocidos por los accionistas, resuelven aprobarlos en todas sus partes, puesto que de dichos documentos se desprende claramente, la real situación Económica y Financiera de la Compañía. El Dr. Edgar Godoy pide la palabra y una vez concedida manifiesta que las pérdidas obtenidas en el ejercicio de 1995, se proceda según lo establece la Ley y si es del caso, a compensar con el saldo acreedor, que se mantiene en la Cuenta Reexpresión Monetaria. Dicha sugerencia es aprobada por todos los accionistas.

4.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- En este cuarto punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes y por la representada y luego de lagunas deliberaciones, resuelven en forma unánime elegir para el cargo de Presidente de la Compañía, al DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, por el lapso de dos años. De la misma manera y por unanimidad, se reelige al señor FRANCISCO VIVANCO ARROYO, por dos años más, para desempeñar el cargo de Gerente General y, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida.

5.- DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE REMUNERACIONES.- Los señores accionistas reunidos en



EDICENTRAL S.A. - SANTO DOMINGO

la presente Junta, resuelven reelegir para el cargo de Comisario Principal de la Compañía, a la señora Magdalena Sánchez Rivadeneira y, para el cargo de Comisario Suplente, al señor Ing. Leonardo Vivanco Riofrío, por el plazo de un año y, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. En lo que tiene relación con las remuneraciones de dichos Comisarios, los accionistas presentes y por la representada acuerdan delegar al señor Gerente General de la Empresa, para que determine las remuneraciones de dichos comisarios nombrados.

6.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Finalmente y con relación a este sexto y último punto del orden del día de la presente junta, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven de manera unánime Aumentar el Capital de la Compañía en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 45'000.000,00); es decir, se suscriben 45.000 nuevas acciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una y que, las cancela el accionista que interviene en él, mediante Compensación de Créditos; con dicho Aumento de Capital que se realiza, el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), conforme al siguiente desglose:

ACCIONISTAS	NUMERO AC- CIONES	CAPITAL SUS- CRITO	COMPEN. DE CREDITOS	TOTAL AU- MENTO
EDITORIAL MINOTAURO S.A.	45.000	S/. 45'000.000	45'000.000	45'000.000
LEONARDO VIVANCO RIOFRIO
EDGAR GODOY LOMBEIDA
TOTAL:	45.000	S/. 45'000.000	45'000.000	45'000.000

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - Avenida Quito 619 entre Cuenca y Riobamba - Teléfonos: 761 004 - 761 005

PLANTA EDITORA - QUITO - Panamericana Norte Km. 3 1/2 - Teléfonos 475 724 - 475 725 - 475 726 - Fax: 474 004

AGENCIA 1 QUITO - Reina Victoria 823 y Baquedano - Teléfono: 234 340

AGENCIA 2 QUITO - Clemente Ponce y Pierjahita - Teléfono: 560 734

AGENCIA VILLAFLORES QUITO - Avenida Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfaro (esq.) - Teléfono: 655 980

AGENCIA GUAYAQUIL - Av. San Jorge 118 - 1er. Piso - Of. 4 - Télefax: 293 614

AGENCIA IBARRA - Parque La Merced - Teléfono: 641 790 - Télefax: 956 502

LQJA: Imbabura 1584 y 18 de Noviembre - Edificio COVISA - 3er. piso - Teléfonos: 577 099 - 579 848 - Fax: 575 848

TULCAN - Sucre y Chumbarazo (esq.) - Teléfonos: 984 646

AMBATO - Avenida Pedro F. Cevallos 734 entre Mera y Martínez - Edificio Asociación de Empleados - Planta Baja - Local No. 4 - Teléfonos: 847 761 - 822 508

ESMERALDAS - Bolívar y Sucre - 4to. Piso - Teléfonos: 728 602 - Fax: 728 601

Dr. Alfonso Freyre Zapata
NOTARIO

El aumento de capital suscrito y confirmado al cuadro que antecede, ha sido suscrito y pagado en 100% de su valor por el accionista que interviene en él; por lo que, los demás accionistas con expresa constancia de que renuncian al derecho preferencial que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales de la Compañía les otorgan y, por lo mismo aceptan que sea únicamente el accionista antes citado, quien aumente el capital social de la Empresa. En razón del aumento de capital acordado, todos los accionistas presentes y por la Representada, resuelven de manera unánime, proceder a Reforma los Estatutos Sociales de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que desde hoy dirán: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una; las mismas que, podrán ser transferibles únicamente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías." "ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- El capital suscrito de la Compañía, es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPEN. DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL
EDITORIAL MINDACTIVO S.A.	49.000	S/. 4'000.000	45'000.000	45'000.000	49'000.000
LEONARDO VIVANCO RIVERA	500	500.000	-----	-----	500.000
EDGAR GODOY LOMBRIDA	500	500.000	-----	-----	500.000
TOTAL	50.000	S/. 5'000.000	45'000.000	45'000.000	50'000.000

Además, los accionistas presentes y por la representada también acuerdan en forma unánime, autorizar al Gerente General, para que a nombre y en representación de la Compañía y con su sola firma, suscriba las escrituras correspondientes, así como también, para que autorice a los Abogados de la Empresa, realicen todos los trámites que sean necesarios en estos trámites a realizarse y hasta la terminación de los mismos.



EDICENTRAL S.A. - SANTO DOMINGO

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaria nombrada, proceda a redactar el Acta respectiva y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 18H40 y, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad-hoc que certifican.

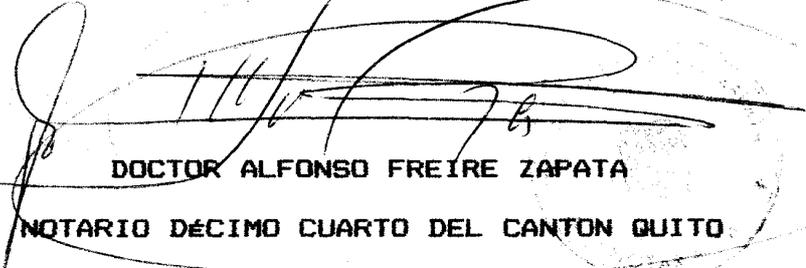
DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO
PRESIDENTE ENCARGADO.

SRA. EGDA PALMA ZAMBRANO
SECRETARIA AD-HOC.

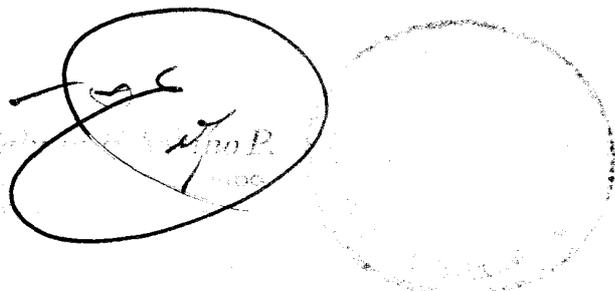
Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA. copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy. 06 NOV. 1997

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - Avenida Quito 619 entre Cuenca y Riobamba - Teléfonos: 781 004 - 781 005
PLANTA EDITORA - QUITO - Panamericana Norte Km. 3 1/2 - Teléfonos 475 724 - 475 725 - 475 726 - Fax: 478 085
AGENCIA 1 QUITO - Reina Victoria 823 y Baquedano - Teléfono: 234 340
AGENCIA 2 QUITO - Clemente Ponce y Piedrahita - Teléfono: 560 734
AGENCIA VILLAFLORES QUITO - Avenida Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfaro (esq.) - Teléfono: 655 980
AGENCIA GUAYAQUIL - Av. San Jorge 118 - 1er. Piso - Ol.4 - Telefax: 293 614
AGENCIA IBARRA - Parque La Merced - Teléfono: 641 790 - Telefax: 956 502
LOJA: Imbabura 1584 y 18 de Noviembre - Edificio COVISA - 3er. piso - Teléfonos 577 099 - 579 848 - Fax: 575 848
TULCAN - Sucre y Chimborazo (esq.) - Teléfonos: 984 646
AMBATO - Avenida Pedro F. Cevallos 734 entre Mera y Martínez - Edificio Asociación de Empleados - Planta Baja - Local No. 4 - Teléfonos: 847 781 - 822 508
ESMERALDAS - Bolívar y Sucre - 4to. Piso - Teléfonos: 728 602 - Fax: 728 601

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.97.1.1.1.3011, DICTADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAGÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAGIA EDICENTRAL S.A., OTORGADA ANTE MÍ, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Sociedad Anónima EDICENTRAL S.A., de fecha 28 de Enero de 1994, otorgada ante el doctor Manuel José Aguirre, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-



En esta fe...

...cha y de conformidad con la Resolución Nro. 97.1.1.1. 3011
de la Intendencia de Compañías de Quito fechada 4 de diciembre
del actual por medio de la cual se aprueba el aumento de capital
de EDICENTRAL S/A/, a fojas 60 Nro.22 del Registro de Comercio,
Actos y Contratos Mercantiles tomo 28 al margen de la inscrip-
ción original de la mencionada compañía tomé nota de la presen-
te escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 31, Quedó
archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada.
Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 886.- Santo Do-
mingo de los Colorados, a 30 de diciembre de 1997.-

Abx. Olegario Barba Y.
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

